Convenio entre CNIG y ENAIRE para la mejora de información cartográfica del territorio a partir de datos LIDAR

- El convenio tiene por objeto el desarrollo de acciones conjuntas para mejorar la información cartográfica del territorio nacional a partir de datos PNOA-LIDAR de la tercera cobertura.

- La tercera cobertura LiDAR se inició en 2021 y está previsto que finalice en el año 2025.

- ENAIRE utilizará los resultados del convenio para mejorar la información geográfica de los aeropuertos y sus zonas de influencia.

El pasado sábado 26 de julio se publicó el Convenio firmado entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y el O.A. Centro Nacional de Información Geográfica, para la mejora de información cartográfica del territorio nacional con modelos digitales del terreno a partir del proceso básico de los datos LiDAR Tercera Cobertura. 2025-2026.

Para este cometido se hace conveniente la cooperación entre el O.A. Centro Nacional de Información Geográfica y

ENAIRE, en el ejercicio de las competencias que tienen legalmente atribuidas en esta materia.

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, es el responsable de proporcionar al Estado un conocimiento exhaustivo de la realidad física sobre la que proyectar su actuación.

Entre las actuaciones que se van a desarrollar se encuentran:

- Trabajos de campo para el levantamiento de puntos de control en el 91% de Castilla-La Mancha

- Clasificación automática de la nube de puntos LiDAR:
  - Año 2025: el 20% de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, País Vasco y La Rioja
  - Año 2026: el 24% de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, País Vasco y La Rioja.

- Publicación en el centro de Descargas del CNIG:
  - Año 2025: las nubes de puntos 3D obtenidos con LIDAR de la 3ª cobertura de las CC.AA. de la Comunitat Valenciana, Illes Balears, Región de Murcia y Andalucía en el 2025.
  - Año 2026:

Las nubes de puntos 3D obtenidas de Castilla la Mancha, Castilla y León, Galicia, Principado de Asturias, País Vasco, La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra.
El Modelo Digital del Terreno 3ª cobertura PNOA-LiDAR de todo el territorio.

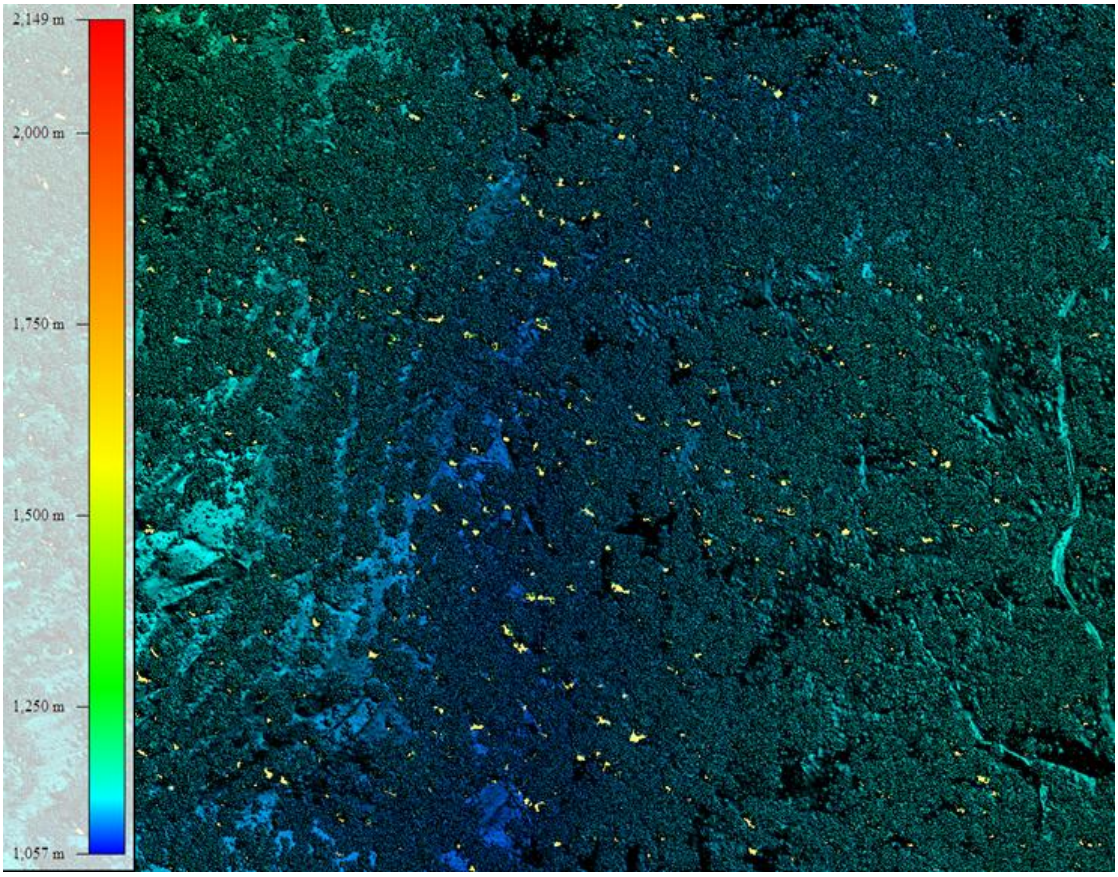

Imagen LIDAR 3ª Cobertura (2022-2025) disponible en el Centro de Descargas del CNIG

El convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, pudiendo prorrogarse por períodos anuales hasta un máximo de cuatro años y supondrá una financiación de actuaciones por un coste estimado de 761.617,82 Euros de los cuales el CNIG aportará 415.595,51 Euros mediante la aportación de recursos humanos y medios propios de su institución, por lo que no supondrá ningún incremento de gasto para el mismo y ENAIRE financiará la cantidad de 346.022,31€.

- Este convenio viene a dar continuidad a una acción coordinada entre administraciones que tiene como antecedentes los diversos convenios de similar naturaleza ya finalizados y que se han venido desarrollando por las partes durante los últimos años. A su vez pone de manifiesto la voluntad de colaboración y el interés por la producción y explotación de información geográfica entre administraciones para una mejor y más eficiente gestión de recursos públicos.

Información sobre la tercera cobertura PNOA-LiDAR:
https://pnoa.ign.es/pt-PT/web/portal/pnoa-lidar/tercera-cobertura

Enlace al BOE:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-15569